

NP 55

TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO

TELEFONOS: CASA. _____ OFICINA: _____

Dirección de Correo Electrónico _____

IMPORTANTE

A este formato deberán anexarse los siguientes documentos:

- Identificación oficial VIGENTE (IFE o Pasaporte)
- Acta de nacimiento
- Acta de matrimonio (en su caso)
- Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 3 meses de antigüedad)
- Constancia de CURP
- Constancia de Situación Fiscal (no mayor a 3 meses de antigüedad)

*** Los documentos deberán presentarse en ORIGINAL el día de la firma o en su caso enviarlos debidamente escaneados en PDF a color. ***

D).- CONSIDERACIONES:

A CONTINUACIÓN SE HACEN ALGUNAS OBSERVACIONES QUE PUEDEN SER DE UTILIDAD AL TESTADOR.

1.- **EL HEREDERO.**- Es el beneficiario a título universal de los bienes del testador nombrado en su testamento, sin necesidad de especificar los bienes que se le dejan. Puede instituirse uno o varios herederos.

Los herederos se pueden instituir por partes iguales o en la proporción que quiera el testador, y se puede dejar a una persona el usufructo que es el usar y disfrutar del bien y lo que éste produzca, y a otra la nuda propiedad del mismo bien; Es decir, que para vender el bien es necesario el consentimiento de ambos.

2.- **EL LEGATARIO.**- Es el beneficiario a título particular de los bienes del testador, o sea, la persona que se nombra en el testamento respecto de uno o varios bienes determinados y por lo tanto aquí si hay que especificar el bien que se le deja.

Cabe hacer mención que el legatario tiene preferencia sobre el heredero, es decir, que primero se paga el legado y después lo restante se entregará a los herederos.

3.- **EL ALBACEA.**- Es la persona física que se encargará de administrar todos los bienes del testador desde su fallecimiento hasta el momento de entregarlos a los herederos y legatarios. Puede nombrarse para que actúe como albacea a una o varias personas, ya sea conjunta o sucesivamente, pudiendo ser albacea cualquiera de los herederos.

4.- **EL TUTOR.**- El tutor es el sujeto que a falta de los padres se encarga del cuidado de la persona y la administración de los bienes de los hijos incapaces o menores del testador mientras llegan a la mayoría de edad. Puede ser Tutor un familiar o persona extraña.

5.- **EL CURADOR.**- Es el encargado de vigilar el desempeño de las funciones del tutor respecto del cuidado y administración de los bienes y personas de los menores o incapacitados. Puede ser curador un familiar o persona extraña, pero no puede serlo el Tutor.

6.- **SUSTITUTOS.**- Es conveniente que el testador nombre herederos, legatarios, albaceas, tutores y curadores sustitutos.

También es importante señalar que en lugar de nombrar herederos y legatarios sustitutos, puede establecerse el derecho de acrecer entre ellos, es decir, que a falta de uno de los herederos o legatarios instituidos, la parte que a él debió haberle correspondido se repartirá por partes iguales entre los que sobrevivan.

7.- **REQUISITOS.**- Se puede otorgar testamento desde los 16 años de edad.

II).- DATOS DEL TESTADOR

Nombre: _____
Nombre Apellido Paterno Apellido materno

Otros nombres que haya utilizado: _____
Nombre Apellido Paterno Apellido materno

Nacionalidad _____ **Lugar de nacimiento** _____

Fecha de nacimiento _____

DOMICILIO: _____
Calle Número Interior

Colonia

Delegación

Código Postal

Ocupación del Testador: _____

Nombre del Padre: _____
Nombre Apellido Paterno Apellido materno

Nombre de la Madre: _____
Nombre Apellido Paterno Apellido materno

Estado Civil:

a) Soltero ()

b) Casado ()

1.- Separación de Bienes ()

2.- Sociedad Conyugal ()

Casado en primeras nupcias con: _____
Nombre Apellido Paterno Apellido materno

Casado en segundas nupcias con: _____
Nombre Apellido Paterno Apellido materno

¿Sabe usted leer? SI () NO ()

¿Sabe y puede usted escribir? SI () NO ()

¿Es usted sordo? SI () NO ()

¿Es usted ciego? SI () NO ()

¿ES PRIMER TESTAMENTO QUE USTED OTORGA?

SI () NO ()

En caso de no ser primer testamento traer el último otorgado.

DESCENDENCIA DEL TESTADOR:

Hijos del primer matrimonio: (nombres y apellidos completos de cada uno)

1. _____
Nombre Apellido Paterno Apellido materno

2. _____
Nombre Apellido Paterno Apellido materno

3. _____
Nombre Apellido Paterno Apellido materno

Hijos del segundo matrimonio: (nombres y apellidos completos de cada uno)

1. _____
Nombre Apellido Paterno Apellido materno

2. _____

Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno
3.		

En caso de ser Extranjero o mexicano por naturalización, llenar los siguientes datos:

A) EXTRANJERO: FM-2 () FM-3 () Número _____

Calidad Migratoria: _____ Fecha y Número de Oficio _____

B) MEXICANO POR NATURALIZACIÓN: Carta No. _____

Fecha de la Carta: _____

IDENTIDAD: Relación () Conozco ()

III).- DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS:

A).- HEREDEROS.

Designo mi (s) heredero (s) a:

1.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno
2.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno
3.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno
4.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno
5.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno
6.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno

A su falta a:

1.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno
2.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno
3.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno
4.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno

A su falta a:

1.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno
2.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno
3.	Nombre	Apellido Paterno	Apellido materno
4.			

